

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

10 de febrero de 1992

- Número 17

Página 117

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE ESTABLECE EL RECARGO PROVINCIAL SOBRE LAS CUOTAS MINIMAS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

[107]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al proyecto de ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[107]

*AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RECARGO PROVINCIAL SOBRE LAS CUOTAS MINIMAS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión de 7 de febrero de 1992, ha estudiado el Proyecto de Ley por la que se establece el recargo provincial sobre las cuotas mínimas del Impuesto

sobre Actividades Económicas, así como las enmiendas presentadas al mismo, que han sido debatidas y votadas, siendo el resultado el mantenimiento del texto original del Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 55, correspondiente al día 23 de diciembre de 1991.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Asamblea Regional de

Cantabria, se remite el presente Dictamen al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, a los efectos de su tramitación ante el Pleno de la Asamblea Regional.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión.- Fdo.: Juan José Sota
verdián. El Secretario de la Comisión.- Fdo.: José Luis
Vallines Díaz.

